

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

Avanza en CDMX cultura del Presupuesto Participativo

: HASTA EL 31 de mayo, mil 256 de las mil 781 unidades territoriales ya contaban con propuestas aprobadas por los Órganos Dictaminadores de las Alcaldías

Redacción

Más del 70% de las Unidades Territoriales de la Ciudad de México ya cuenta con proyectos viables para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, cuya jornada presencial se celebrará el próximo 17 de agosto.

Así lo informó la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) al dar a conocer un informe parcial del avance del proceso, durante la Sexta Sesión Urgente.

En dicho informe, la Dirección Ejecutiva del área detalló que, hasta el 31 de mayo, mil 256 de las mil 781 Unidades Territoriales ya contaban con propuestas aprobadas por los Órganos Dictaminadores de las Alcaldías (ODA).

“Estamos por cumplir una etapa clave, la dictaminación de los proyectos que finalizará el 18 de junio. Este es el momento ideal para redoblar esfuerzos, visibilizar lo avanzado y prepararnos para las siguientes etapas”, señaló la consejera Erika Estrada Ruiz, presidenta de la Comisión.

En la sesión se informó que los proyectos que reciben el visto bueno de los ODA serán incluidos en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, donde la ciudadanía elegirá las propuestas que consideren más benéficas para sus comunidades. En caso de que una iniciativa sea declarada “no viable”, sus promotores podrán presentar una inconformidad ante el IECM entre el 23 y 26 de junio o interponer un recurso ante el Tribunal Electoral de la CDMX.

Además de la jornada presencial, el IECM reiteró que la ciudadanía podrá emitir su opinión de forma anticipada a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI), el cual abrirá su registro entre el 7 y el 30 de julio, y la votación digital estará disponible del 4 al 14 de agosto permitiendo la participación de personas en el extranjero, en prisión preventiva o en situación de postración.

En el caso de las personas privadas de su

libertad que quieran participar en la consulta, el órgano electoral reiteró que trabaja en coordinación con las autoridades del Sistema Penitenciario capitalino para brindar información y las facilidades necesarias para garantizarlo, siempre y cuando las personas interesadas no cuenten con sentencia condenatoria y hayan manifestado su interés de emitir su opinión con anticipación.

De igual forma, el IECM recordó que el plazo para registrarse como persona observadora vence el 4 de agosto, para lo que es indispensable antes de ese plazo llenar la solicitud de acreditación, anexar una fotografía digital, tamaño infantil, reciente, así como una copia de la credencial para votar vigente por ambos lados.



Foto: Especial





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC